



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16824

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 07-03-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-03-2019

Folio: 2019-16824
Certificado de ingresos: 2019-238141
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: HERLINDA TALAVERA TREJO
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 226-026-033
Propietario: HERLINDA TALAVERA TREJO
Domicilio: PRIVADA MANUEL GONZALEZ COSSIO 6712 COLONIA ROMA IV

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.46	0.00	0.00		333.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.46	0.00	0.00		66.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.46	0.00	0.00		66.68
TOTALES			78.92	0.00	0.00		\$ 466.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.**
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 11-03-2019 9:44:57

Dirección: null

Usuario:

302c0214258e02cdedf12f55ea6a2b705daf926bfe42d37c02144f62c9037f010b9c09f0875f4e358adeeff1a803

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.